



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2019
SDM-SC-275361 /2019

Señor (a):
LUIS HUMBERTO MARTINEZ PEDRAZA
CALLE 74 # 60 - 29
CELULAR: 313 208 5218
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Expte. Numero
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Aportado Clausurado
	Indicador Emisión	Fuerza Mayor	
	No Resulta		
Fecha 1	27 DIC 2019	Fecha 2	30 DIC 2019
Nombre del Distribuidor		Nombre del distribuidor	Oscar Pedraza
C.C.		C.C.	2403060
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	CASA 4 PERSONAS, LAORALIO P/BLANA	Observaciones	ZONA 7A CERRADO

REF: RTA- SDM-303026/2019

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio **SDM- 244871** se dio respuesta con el **SDM-SC- 204060**, por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicadas.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...**Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**". (Subrayado fuera de texto)

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 11001000000023384858 del 06/04/2019, el Comparendo N° 11001000000023266081 del 03/18/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-2019 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: **CA74 N°48-39** de **BOGOTÁ**.

Consulta por tipo y número de identificación

OMBRE / RAZÓN SOCIAL : LUIS HUMBERTO MARTINEZ PEDRAZA
PO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 4243233
STADO DE LA PERSONA : ACTIVA

de ubicación

mación registrada en RUNT

ección: CA74 N°48-39
nicipio: BOGOTA
éfono: 2403060

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil: 3132085218

ESTE DESPACHO VE NECESARIO ACLARARLE QUE ESTA ES LA DIRECCION QUE USTED REPORTABA PARA LA FECHA EN LA QUE SE NOTIFICARON LOS COMPARENDOS DE LA REFERENCIA, YA QUE EN LA PAGINA DEL RUNT INFORMA QUE USTED ACTUALIZO SUS DATOS EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, FECHA POSTERIOR A LOS MISMOS.

lo. 37 - 35
9400
vilidadbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Remite a: LUIS HUMBERTO MARTINEZ PEDRAZA
Dirección: CALLE 74 NO. 60-29
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG24026640100
Nombre Razon Social: LUIS HUMBERTO MARTINEZ PEDRAZA
Dirección: CALLE 74 NO. 60-29
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 24/12/2019 10:50:28



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Como puede observar en la siguiente imagen, usted actualizo sus datos el día 14 de noviembre de 2019, es decir que antes de esta actualización su dirección de notificación para los días de notificación de la orden de comparendo **CA 74 N°48-39 de BOGOTÁ**, ahora bien la dirección que se encuentra en el sistema desde el día 14 de noviembre de 2019 como consta a continuación, es la siguiente:

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 74 60 29 BR SAN FERNANDO	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3132085218	Teléfono móvil:	3132085218
Fecha de actualización:	14/11/2019		

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM- 244871/2019**.

Es importante indicarle que se envió a dirección diferente en razón a la fecha que se celebró el convenio, de conformidad con lo expuesto en la ley 1843 del 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"



ZAHIRA NAYIBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ROCÍO COCUNUBO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2019
SDM-SC-275361 /2019

Señor (a):
LUIS HUMBERTO MARTINEZ PEDRAZA
CALLE 74 # 60 - 29
CELULAR: 313 208 5218
CIUDAD

REF: RTA- SDM-303026/2019

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio **SDM- 244871** se dio respuesta con el **SDM-SC- 204060**, por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicadas.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...**Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**". (Subrayado fuera de texto)

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° **11001000000023384858** del **06/04/2019**, el Comparendo N° **11001000000023266081** del **03/18/2019** la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: **CA74 N°48-39** de **BOGOTÁ**.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	LUIS HUMBERTO MARTINEZ PEDRAZA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 4243233
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CA74 N°48-39	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	2403060	Teléfono móvil:	3132085218

ESTE DESPACHO VE NECESARIO ACLARARLE QUE ESTA ES LA DIRECCION QUE USTED REPORTABA PARA LA FECHA EN LA QUE SE NOTIFICARON LOS COMPARENDOS DE LA REFERECIA, YA QUE EN LA PAGINA DEL RUNT INFORMA QUE USTED ACTUALIZO SUS DATOS EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, FECHA POSTERIOR A LOS MISMOS.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Como puede observar en la siguiente imagen, usted actualizo sus datos el día 14 de noviembre de 2019, es decir que antes de esta actualización su dirección de notificación para los días de notificación de la orden de comparendo **CA 74 N°48-39** de **BOGOTÁ**, ahora bien la dirección que se encuentra en el sistema desde el día 14 de noviembre de 2019 como consta a continuación, es la siguiente:

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 74 60 29 BR SAN FERNANDO	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3132085218	Teléfono móvil:	3132085218
Fecha de actualización:	14/11/2019		

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM- 244871/2019**.

Es importante indicarle que se envió a dirección diferente en razón a la fecha que se celebró el convenio, de conformidad con lo expuesto en la ley 1843 del 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ROCIO COCUNUBO

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18985

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-303026/ LUIS HUMBERTO MARTINEZ PEDRAZA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-275361 d e l 18 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

303026.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)